



Mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales

Categoría de práctica: Implantación de herramientas de formación para favorecer la aplicación correcta del Derecho de la UE y la cooperación internacional en materia

Tipo de práctica: Mejor práctica
Formación Judicial (REFJ)

Institución: Red Europea de

Título de la práctica	Justicia Penal I. Cooperación judicial internacional en materia penal: «simulaciones de orden de detención europea y asistencia jurídica mutua»
<i>Características fundamentales:</i>	<p>El proyecto Justicia Penal I. Cooperación judicial internacional en materia penal: «simulaciones de orden de detención europea y de asistencia jurídica mutua» de la REFJ fue concebido inicialmente por el Centro de Estudios Judiciales de Portugal y consiste en una serie de seminarios de formación, cada uno de los cuales implica a dos o tres países diferentes de la UE.</p> <p>Estos seminarios pretenden recrear con toda la exactitud posible un entorno realista de cooperación judicial en materia penal entre los Estados miembros participantes, contando con la presencia de representantes de EUROJUST y de la Red Judicial Europea (RJE).</p> <p>En una primera fase, los participantes forman grupos nacionales para examinar el avance de los asuntos basados en hechos reales o ficticios que aconsejan el uso de herramientas jurídicas de cooperación judicial. Seguidamente se pide a los grupos que, en caso de considerarlas adecuadas, realicen solicitudes de cooperación internacional a los otros países que participan en el seminario; esto se hace cumplimentando los formularios pertinentes (habitualmente, órdenes de detención europeas, cartas rogatorias, certificados de reconocimiento mutuo, etc.).</p> <p>En una segunda etapa, todavía en grupos nacionales, los participantes examinan las solicitudes presentadas por otros grupos nacionales en el seminario y dirigidas a su país. Se les pide que elaboren, en relación con cada una de ellas, una decisión de conformidad con la legislación de la</p>

	<p>UE y nacional aplicable.</p> <p>En la tercera fase, los participantes se fusionan en grupos mixtos internacionales para explicar y comprender los motivos de las decisiones nacionales adoptadas en relación con las solicitudes internacionales emitidas inicialmente. También son informados sobre cualquier aspecto inusual en lo tocante a la ejecución de esas solicitudes en los otros Estados miembros. En ocasiones esto tiene lugar de manera simultánea en dos Estados miembros diferentes, a través de una conferencia de vídeo.</p> <p>Finalmente, sobre la base de las respuestas ofrecidas (de nuevo en grupos nacionales), se pide a los participantes que encuentren la mejor solución para sus propios asuntos.</p> <p>El curso finaliza con dos conferencias sobre cuestiones relacionadas.</p> <p>Este modelo de formación persigue los siguientes objetivos: ayudar a los participantes a redactar y ejecutar solicitudes de cooperación internacional sobre la orden de detención europea, el reconocimiento mutuo de órdenes de embargo o demandas comunes de asistencia jurídica mutua; enseñar a los participantes a aplicar y utilizar la RJE y EUROJUST (con funciones simuladas); ofrecerles los antecedentes de las solicitudes y, finalmente, habilitar un foro internacional para debatir las cuestiones anteriormente indicadas.</p>
<p><i>Enlace directo de Internet</i></p>	<p>http://www.ejtn.eu/en/About/Criminal-Justice-Project/</p>
<p><i>Información de contacto de la institución</i></p>	<p>Red Europea de Formación Judicial (REFJ) Rue du Commerce, 16 B 1000 Bruselas Bélgica Tfno.: + 32 2 280 22 42 Fax: + 32 2 280 22 36 Correo electrónico: ejtn@ejtn.eu Sitio web: http://www.ejtn.eu</p>
<p><i>Otras observaciones</i></p>	<p>Este mecanismo constituye sin lugar a dudas una MEJOR PRÁCTICA, aunque solamente puede aplicarse en un entorno internacional.</p>

Fuente: Proyecto piloto de formación judicial europea: «Lote 1. Estudio de las mejores prácticas en la formación de jueces y fiscales», llevado a cabo por la Red Europea de Formación Judicial (REFJ)